



OFICIO N°: 1286/2023

ANT.: Oficio N°119/27/2023 de fecha 11 de abril de 2023 de Abogado, Secretario de la Comisión de Zonas Extremas y Antártica Chilena, Sr. Pedro N. Muga Ramírez

MAT.: Responde solicitud de ante proyecto de nueva Política Especial de Desarrollo de Zonas Extremas.

SANTIAGO, 08/05/2023

DOCUMENTO ELECTRONICO

**DE : NICOLAS EDUARDO CATALDO ASTORGA
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO**

**A : PEDRO MUGA RAMÍREZ, SECRETARIO COMISIÓN DE ZONAS EXTREMA
Y ANTÁRTICA CHILENA**

En respuesta a su ORD. citado en el antecedente, que solicita remitir el anteproyecto referente a la Nueva Política Especial de Desarrollo de Zonas Extremas, por orden del señor Presidente de la Comisión de Zonas Extremas y Antártica Chilena, H. Diputado Enrique Lee Flores, informo a usted que el decreto N° 43 de 25 de enero de 2023, que aprueba el "Reglamento que fija la Política Nacional de Zonas Extremas", fue ingresado a la Contraloría General de la República con fecha 27 de enero del año en curso para su toma de razón, encontrándose aun en trámite. En este sentido, el texto del decreto ingresado y el estado actualizado de su tramitación puede revisarlo en el siguiente link: <https://www.contraloria.cl/web/cgr/tramitacion-de-reglamentos1>

Sobre el particular, cabe señalar que la Contraloría General de la República nos ha informado el pasado 15 de febrero que, atendiendo a la complejidad y extensión de las materias tratadas en el decreto, extendió el plazo de su toma de razón, a fin de realizar un estudio minucioso de los antecedentes.

Finalmente, atendiendo el interés por el contenido de la nueva Política Nacional de Zonas Extremas, podemos adelantar que como Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y en el marco de nuestras funciones, hemos sido cuidadosos en el proceso de formulación técnica del documento, de tal manera de incorporar en su texto las materias que han sido de común interés de las gobernadoras y gobernadores regionales. Lo anterior en consonancia con lo que se ha expresado en las reuniones que hemos sostenido con las autoridades y los equipos técnicos de los gobiernos regionales. Sólo a modo de referencia, se puso especial atención a lo considerado respecto a los principios de la Política; al liderazgo del gobierno regional en la gobernanza del Plan; las etapas de aprobación del Plan de Desarrollo de Zonas Extremas y de su cartera de inversiones; la posibilidad de modificar la cartera de inversiones, para asegurar el pleno cumplimiento de los objetivos, tanto de los planes vigentes, como de los que se formulen en el marco de la nueva Política; así como respecto a las funciones y responsabilidades de los distintos agentes que participan de la Política.

Sin otro particular, saluda atentamente,

NICOLAS EDUARDO CATALDO ASTORGA
Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo

NCA / EOP / BND / RCS / GEC / cgvv

DISTRIBUCIÓN:

1. ENRIQUE LEE FLORES - HONORABLE DIPUTADO DE LA REPÚBLICA
2. PEDRO MUGA RAMÍREZ, SECRETARIO COMISIÓN DE ZONAS EXTREMA Y ANTÁRTICA CHILENA -
3. CECILIA GLADYS VERGARA - Secretaria - Departamento de Fortalecimiento Regional
4. CLAUDIA ANDREA MONTENEGRO - Secretaria - Gabinete
5. CRISTIAN JARA - Encargado (a) de Unidad - Unidad de Convergencia y Equidad Territorial

6. ELVIS ANTONIO PARRAGUEZ - Profesional - Unidad de Convergencia y Equidad Territorial
7. NATALIA EYZAGUIRRE - Secretaria - Division de Desarrollo Regional